



# SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

## TRÁMITE: VISTO BUENO DEL PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS (INICIO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN)

<b>DIRIGIDO A</b>	DESARROLLADORES DE FRACCIONAMIENTOS/SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	<b>HOMOCLAVE</b>	SSPM-DPC-T01
<b>CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE</b>	CUANDO SE RECIBA UNA SOLICITUD POR ESCRITO PARA OBTENER UN VISTO BUENO PARA INICIAR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR PARTE DE UN FRACCIONADOR Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE		
<b>OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	VERIFICAR Y ASEGURAR QUE EL PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO SEA EFICIENTE Y CUENTE CON UN SISTEMA AHORRADOR DE ENERGÍA, ADEMÁS DE SER CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES MUNICIPALES. LO ANTERIOR, SEGUN EL ARTÍCULO 208, FRACCIÓN V, EL ARTÍCULO 214, FRACCIÓN III, EL ARTÍCULO 291, FRACCIÓN II; DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.		
<b>EL TRÁMITE MEDIANTE SE REALIZA</b>	SOLICITUD U OFICIO DIRIGIDO AL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.	<b>DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE</b>	VISTO BUENO POR ESCRITO DEL PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO (INICIO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN), PLANO DEL PROYECTO, SELLADO Y FIRMADO DE APROBACIÓN. ASÍ TAMBIÉN, LA MEMORIA DE CÁLCULO APROBADA.
<b>VIGENCIA</b>	4 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN.	<b>PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN</b>	N/A

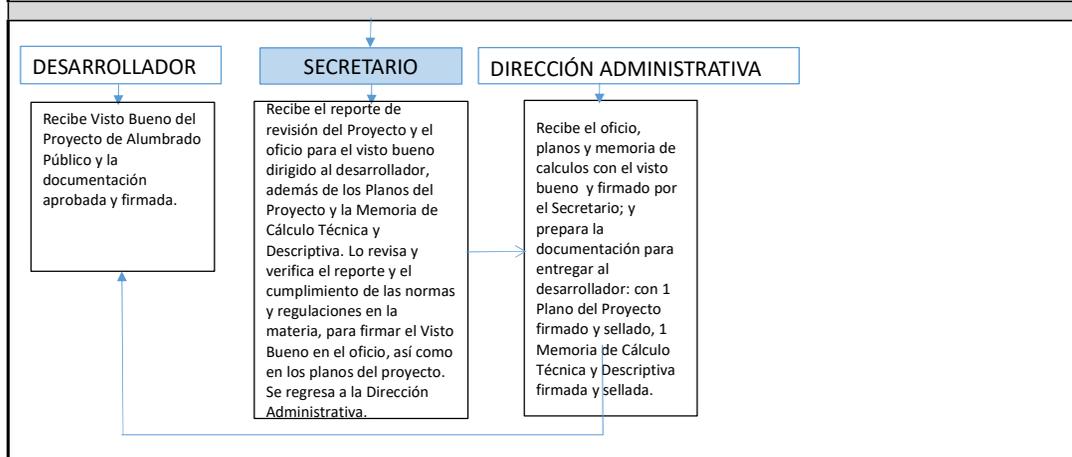
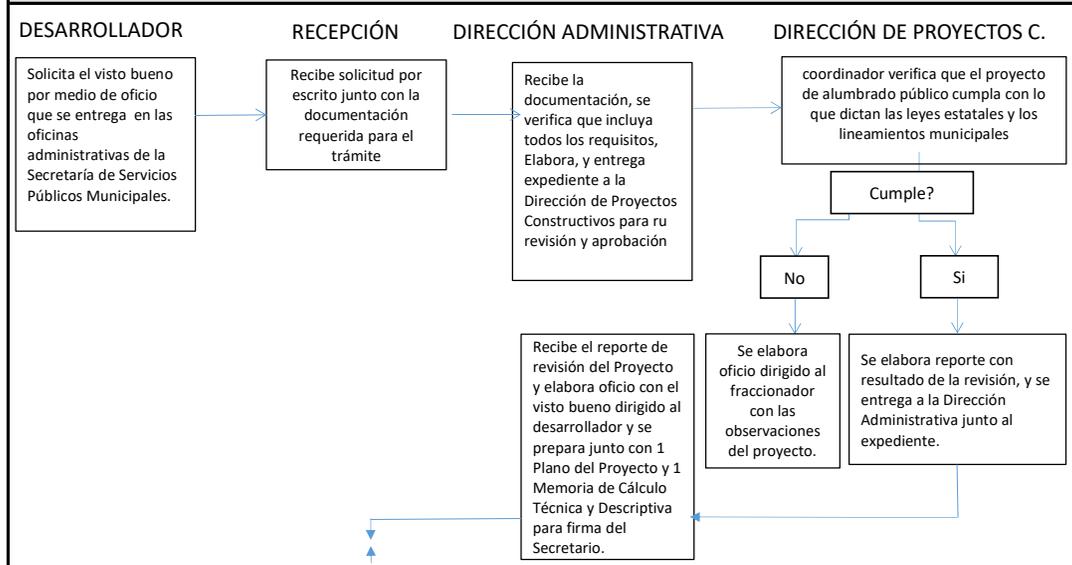
### DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE

<b>NOMBRE</b>	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	DIRECCIÓN DE PROYECTOS CONSTRUCTIVOS	<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	LUNES A VIERNES DE 08:00 A 17:00 HRS
<b>DOMICILIO</b>	DIAMANTE S/N COLONIA VALLE DE SAN JOSE EN GARCÍA NUEVO LEÓN		
<b>RESPONSABLE</b>	GILBERTO GARCÍA GARZA	<b>PUESTO</b>	COORDINADOR
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:serviciospublicos@garcia.gob.mx">serviciospublicos@garcia.gob.mx</a>	<b>TELÉFONO</b>	8147-37-4080 y 8147-37-4084
<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	60 DÍAS HABILDES	<b>EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN</b>	
<b>COSTO</b>	N/A	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	
<b>METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO</b>	N/A	<b>FORMA DE PAGO</b>	N/A
<b>LUGAR Y FORMA DE PAGO</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	QUE EL PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SU MEMORIA DE CÁLCULO TÉCNICA Y DESCRIPTIVA CUMPLAN CON LO QUE DICTA LA LEY ESTATAL Y CON LAS ESPECIFICACIONES Y LINEAMIENTOS MUNICIPALES.		

### REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS

	ORIGINAL	COPIAS
01.- OFICIO DIRIGIDO AL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES "C. SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA", SOLICITANDO EL VISTO BUENO DEL PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN. INDICANDO LOS DATOS Y LA UBICACIÓN DEL DESARROLLO O FRACCIONAMIENTO.	1	1
02.- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA O FRACCIONADOR, ACTA DE PODERES, CARTA PODER SIMPLE DEL DESARROLLADOR QUE AUTORICE A LA PERSONA QUE SE PRESENTE A REALIZAR EL TRÁMITE POR PARTE DE LA EMPRESA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL TRÁMITADOR Y DEL REPRESENTANTE CON PODERES DEL DESARROLLADOR.	0	3
03.- PLANOS DEL PROYECTO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DE LA OBRA, QUE INCLUYA TODAS LAS ESPECIFICACIONES, DETALLES DE LOS EQUIPOS, SISTEMA Y CALCULO DE CARGAS EN CIRCUITOS Y TRANSFORMADORES	3	0
04.- FICHA TÉCNICA DE LAS LÁMPARAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES MUNICIPALES	0	3
05.- MEMORIA DE CÁLCULO TÉCNICA Y DESCRIPTIVA PARA LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	3	0
06.- CÉDULA PROFESIONAL DEL CALCULISTA	0	2
07.- PLANO DEL PROYECTO URBANÍSTICO DEBIDAMENTE AUTORIZADO	0	2
08.- ACUERDO O INSTRUCTIVO DEL PROYECTO URBANÍSTICO DEBIDAMENTE AUTORIZADO	0	2

### DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE



### DATOS DEL DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN

<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN</b>	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONFORME LAS REGULACIONES ESTATALES, Y LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MUNICIPALES.	<b>ESTE TRÁMITE O SERVICIO REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN</b>	SI
<b>RESPONSABLE</b>	GILBERTO GARCÍA GARZA	<b>PUESTO</b>	COORDINADOR
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	LUNES A VIERNES DE 08:00 A 17:00 HRS	<b>TELÉFONO</b>	8147-37-4080 y 8147-37-4084
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> ENERO DE 2023	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 814737-4080 Y 814737-4084		